## Secretaría de Planificación



READJUDICA LICITACION PUBLICA Nº 29/2012 ID: "ADQUISICION E INSTALACION DE 3671-42-LE12 BUTACAS PARA GRAN SALA DE CENTRO CULTURAL, CHILLAN VIEJO".

DECRETO Nº 6008

Chillán Viejo, 08 OCT 2012

## VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios Nº 2030/9.12.08 y 2040/10.12.08, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto Nº 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012;

## CONSIDERANDO

a) El Decreto Alcaldicio N°5478 de 10 de septiembre de 2012 que adjudica la propuesta pública N°29/2012, ID:3671-42-LE12 denominada: "ADQUISICION E INSTALACION DE BUTACAS PARA GRAN SALA DE CENTRO CULTURAL CHILLAN VIEJO" al oferente Esteban Minassian y Cía. Ltda.

b) El rechazo de la Orden de Compra por parte del oferente Esteban Minassian y Cía. Ltda. de 28 de septiembre de 2012.

c) Lo indicado en el punto 12 de los Términos de Referencia de licitación publica N°29/2012, ID: 3671-42-LE12 denominada: "ADQUISICION E INSTALACION DE BUTACAS PARA GRAN SALA DE CENTRO CULTURAL CHILLAN VIEJO" que permite readjudicar la propuesta pública al segundo oferente mejor evaluado.

d) El informe de evaluación de 10 de septiembre de 2012, elaborado por la Comisión donde obtuvo el segundo lugar el oferente Metalmadera J Gacitua LTDA, por un monto de \$19.040.000.- (diecinueve millones novecientos cuarenta mil pesos) impuestos incluidos, en un plazo de entrega de 40 días corridos.

## DECRETO

1.- APRUÉBASE la adjudicación de la propuesta pública denominada: "ADQUISICION E INSTALACION DE BUTACAS PARA GRAN SALA DE CENTRO CULTURAL, CHILLAN VIEJO", al oferente Metalmadera J Gacitua LTDA. por un monto de \$19.040.000.- (diecinueve millones novecientos cuarenta mil pesos) impuestos incluidos, en un plazo de entrega de 40 días corridos.

2.-CÓBRESE la garantía de seriedad de la oferta al oferente Esteban Minassian y Cía. Ltda., consistente en Boleta de Garantía Nº0124183 de Banco Santander, por un monto de \$80.000.- (ochenta mil pesos).

3.-PROCÉDASE a notificar al oferente Metalmadera J Gacitua LTDA. a través del portal Mercado Público.

> 4.-EMÍTASE la Orden de Compra oferente

> gritem 31/02,004 del 5.- IMPÚTESE el gasto Presupuesto

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVES

HCALDE (S)

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL FAL/FFV/RCO/PI/MV/pchc.

Metalmadera J Gacitua LTDA.

divigente.

DISTRIBUCIÓN: (2) oferentes, Secretaría Municipal, Adm. Municipal, Planificación, Carpeta, OF. Partes.